

# NOTICIERO DE SORIA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

SE FUNDÓ ESTE PERIÓDICO  
En 1888.

SORIA.—MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1909.

EL NÚMERO DE HOY ES  
El 2.300.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

## Para los Ayuntamientos.

**IMPRESOS** para las próximas elecciones de Diputados provinciales. Se venden por lotes completos, confeccionados por la acreditada Casa Editorial de «El Secretariado» á cuatro pesetas cada lote en la Librería de Pascual P. Rioja, Collado, 42, Soria, á quien se pueden hacer directamente los pedidos.

También se vende á una peseta ejemplar de la novísima Ley de Elecciones para Diputados á Cortes y Concejales y para Senadores del reino, seguidas del real decreto de adaptación y de las disposiciones complementarias y aclaratorias.

**Esterero valenciano.** Ha llegado á esta capital el muy acreditado de Valencia, con buen surtido de alfombras de todas clases, realce, cordoncillo é infinidad de alfombras de color.

Se coloca toda clase de alfombras y estereras á precios económicos. Los avisos y encargos, se reciben en la Posada de Santos Liso, Plaza de Herradores, SORIA. 4-4

**SE VENDE** una casa en la calle de Numancia, número 59, en esta capital. En el 57 de la misma darán razón. 8

## Reglamento

Para el servicio de los carruajes destinados á la conducción de viajeros y diferentes disposiciones dictadas para su mejor observancia.

Se vende en la Librería de Pascual P. Rioja, en Soria, al precio de una peseta ejemplar.

**Academia Politécnica preparatoria para Arquitectos, Ingenieros de caminos, minas, montes, agrónomos é industriales.** Profesorado de estos cuerpos. Internado con un preceptor eclesiástico, al frente.—Director, Luis Velasco, Ingeniero de caminos, Fuencarral 4, Madrid. 9-9

## OBRA NUEVA

**CONTESTACIONES AL PROGRAMA** para ingreso en las Corporaciones de Carteros Urbanos.

Comprende: Aritmética.—Legislación.—Tarifas.—Reglamento Orgánico de las Carterías.

Se vende al precio de 1,50 pesetas en la Librería de Pascual P. Rioja, Soria.

**COSAS BARATAS.** Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

TODO POR 35 CÉNTIMOS

**PERSONA** de buena conducta y excelente Hoja de servicios en el Ejército y Guardia civil, desea colocación honrosa.

Para referencias, en la Imprenta de este periódico, en Soria.

**POR** no poderlo atender su dueño, se arrienda ó traspasa el acreditado Café y billar que en la calle de Numancia, 29 y 31 tiene habierto al público, Elías de Marco, al que pueden dirigirse para tratar. —6—

—Las eminencias médicas recomiendan el uso de las legítimas aguas de **Vichy-Etat**, de fama universal. Para tener completa garantía de autenticidad, pidáncese: **Vichy-Hopital** (estómago), **Vichy-Celestins** (vias urinarias), **Vichy-Grande Grille** (higado). El embotellamiento se efectúa en los mismos manantiales bajo la inspección de un delegado del Estado. No farse de intrusiones, pro aladas con falsas denominaciones de Vichy, de aguas cuyos manantiales no existen en Vichy. Exijase **Vichy-Etat**.

## SORIA productora

Como prometimos, comenzamos hoy á publicar el importante escrito de don Lucio Higes y repetimos también la expresiva frase de nuestro local colega *El Avisador Numantino*, para que se conozca lo que Soria y su provincia son, pues en verdad que se las conoce mal y se las suele juzgar muy injustamente.

De modo que hasta de protesta contra esos agenos y ruines juicios, nos sirve tan razonadísimo y verdadero cuadro, que el autor modestamente califica tan sólo de:

*«Nota de las riquezas que no se explotan ó cuya explotación es deficiente en esta provincia por carecer de medios de transportes.»*

Tres son las regiones ó zonas que entrañan riquezas, cuyo aprovechamiento es nulo ó muy deficiente, á saber:

- 1.ª Zona forestal ó de Pinares.
- 2.ª Zona minera del Moncayo, y
- 3.ª Zona agrícola ó de cereales.

La primera ofrece inmensa riqueza en productos forestales, especialmente de maderas de pino, roble y haya, cuyo valor sufre hoy espantable depreciación á causa de la falta de vias de comunicación ó transporte.

Tiene grandísima importancia en dicha zona el coto minero de mármoles y jaspes de Espejón, tal vez el más rico de Europa por su especial calidad en cristalización y enormes masas.

La tiene, no menor, el de hierros, asfaltos y carbón del Moncayo con los soberbios saltos de agua que lo complementan.

La ganadería con sus productos de carnes, lanas y leche, y la agricultura con sus finos cereales, representan poderosa riqueza, que hoy, por las mismas causas, dan muy limitados rendimientos.

Hablaremos, pues, aunque á grandes rasgos de estas riquezas, presentándolas como son actualmente é indicando lo que pueden y deben ser en el porvenir.

### Zona forestal ó de Pinares.

Ocupan el cuadrante Noroeste de la provincia y limita con las de Burgos y Logroño.

La zona pinariega, propiamente dicha, produce anualmente unos 14.000 metros cúbicos de excelentes maderas de pino, roble y haya que tienen gran estimación en el comercio por su superior calidad para construcciones y ebanistería y son muy buscadas para los talleres de tonelería y mueblaje; pero el difícil acceso á los lugares en que los árboles tienen asiento y la no menor dificultad de conducir sus productos transformados á los mercados que los solicitan, impiden que de esta zona se establezcan, cual procede y es de desear, las industrias á que se presta tan importante riqueza, que no obstante su superioridad con relación á sus congéneres de otras regiones más favorecidas de medios de transporte, no alcanza los precios remuneradores de ellas, por lo que la explotación está reducida á la elaboración de maderas y á la transformación de éstas en tablas, quedando sin aplicación industrial los residuos de aquella labor que en otras condiciones, debidamente explotados, tendrían un valor de la importancia que acusa hoy el de la parte principal.

Los 14.000 m<sup>3</sup> á que asciende hoy la producción anual proceden de 15 á 20 mil árboles que se señalan para ser elaborados en cada año, y su valor se hace ascender de 145 á 160 mil pesetas, correspondiendo á cada árbol de 9 á 10, precio excesivamente

bajo, y aún así no es aceptable por las causas expuestas, como lo prueba el que con frecuencia quedan desiertas las subastas de tales productos.

En buenas condiciones de ordenación y con facilidad de medios para exportar, el valor de los productos maderables de esta zona se elevaría al triple del actual por el establecimiento de industrias que necesariamente se crearían.

A la anterior riqueza, sigue en importancia la pecuaria que, aunque acusa buen número de reses caballerías, vacunas y lanares, es susceptible de gran aumento, en cantidad y precio, pues el actual no corresponde á la calidad de las carnes y lanas tan apreciadas en los mercados de la nación y del extranjero.

La industria lanera, como la lechera, darían grandes rendimientos, dada su superior calidad; pero ínterin subsistan las causas que lamentamos no puede pensarse en establecerlas.

La tercera riqueza que reclama explotación en esta zona es la minera, que se conoce en ella con los nombres de mármoles de Espejón, y carbones de Casarejos, ambas tan importantes como descuidadas por no disponer de medios para dar salida á sus productos. Existen además otros yacimientos minerales.

Dijimos antes que el coto minero de mármoles de Espejón es tal vez el más rico de Europa, y no hallamos motivo de arrepentimiento, porque basta visitar la Catedral de Burgo de Osma (próxima á las canteras) para persuadirse de que columnas de la magnitud de las que se elevan en la capilla del venerable Palafox no se conocen en parte alguna, y ellas, como los mármoles y jaspes de que se formó la capilla de San Pedro en la misma iglesia, verdaderos mosaicos naturales, fueron cortadas de los grandes bancos que existen en Espejón y que permanecen intactos ante la imposibilidad del arrastre.

Otro valioso venero de riqueza, puede dar lugar, y de seguro lo dará, á un sinnúmero de producciones industriales y agrícolas, se encierra en esta zona, más bella y más rica cuanto más se la contempla. Nos referimos al Pantano de La Muñera, conocido en el plan hidráulico del Estado con la denominación de «Pantano de la Cuerda del Pozo», ya estudiado en parte y que viene á llenar una sentida necesidad en esta provincia y en la parte sur de la de Burgos, cuyas extensas vegas serán mayormente beneficiadas cuando en plazo próximo cuenten con ese medio de fertilización tan poderoso.

Situado á diez kilómetros del nacimiento del río Duero, en las estribaciones de la Sierra de Urbión, ofrece una hondonada en forma de taza circuida de cordilleras por las que, como el Duero, discurren varios arroyuelos que se confunden en aquel principal y no hallan más que una salida en la que se pretende construir la presa ó gran muro de contención de las aguas que habrán de depositarse para ser distribuidas con la necesaria normalidad al objeto de dar vida pujante á las cien fábricas ó máquinas que hoy existen en los márgenes de dicho río en su transcurso por esta provincia, y utilizar nuevos saltos ya iniciados, convertir en terreno fértil las agrarias vegas de Recuerca, Olmillos, San Esteban de Gormaz, Soto y Langa, que se extienden por la margen izquierda, y alimentar el «Canal de la

Reina Victoria» que se está construyendo por el Estado en las proximidades de Lavid, provincia de Burgos, para llevar ese elemento fertilizante á las extensas vegas de Aranda de Duero y pueblos de la comarca, que muchos años ven agotarse aquellos fértiles terrenos por falta de agua de lluvia en la primavera y estío. La importancia que se concede á este canal depende del agua que le envíe el «Pantano de la Cuerda del Pozo», sin cuyo auxilio no respondería á las necesidades y fines para que ha sido creado.

No porque sea ya conocida dejaremos de hacer mención de la riqueza que se oculta en el subsuelo de Fuentetoba y la faja ó zona que se extiende hacia el Norte por los montes y valles de Cidones, en los que se halla la renombrada mina de *asfalto* y *brea* inmediata al primero de los citados pueblos, cuyos productos han alcanzado especial estimación en las principales plazas de España por su superior calidad. Aragón, Rioja y Castilla los han buscado con preferencia para construir el pavimento de sus calles y plazas.

Pero si esos productos tan conocidos y aplicados representan inmenso valor y ofrecen ancho campo á la explotación, no habrán de ser menos sus anexos, los que constituyen su vecindad, los yacimientos de *petróleo* que, como ellos, se encuentran depositados en aquellas profundidades de la mina de Fuentetoba y en la faja antes mencionada, según han testimoniado los diversos reconocimientos ó calicatas practicados en diferentes puntos de la línea que marca la dirección de las capas y vasos en que se concentran los minerales ya dichos. En la mina en explotación se ofrece el *petróleo* casi á la simple vista, con gran riqueza de elementos, como pudo comprobarse en los ensayos hechos hace unos doce años por una compañía que pretendió conocer y adquirir aquella riqueza para explotarla cuando pudiera contar con medios para ello.

Para justificar la bondad de los asfaltos, breas y demás productos de Fuentetoba basta decir que otra respetable compañía, celosa de la competencia que se iniciaba por la superioridad de aquellos, ha adquirido en arriendo dicha mina por cierto número de años y ha suspendido la explotación de la misma á fin de dar colocación á las grandes existencias que posee de clases más inferiores procedentes de otras minas de su propiedad; suspensión que no puede obscurecer la riqueza que «La Fuentetoba» encierra porque es de sobra conocida en los principales mercados de la nación y lo será en todos cuando la facilidad de transportes lo consientan.

Más ó menos conocidas, existen en el suelo y subsuelo de la región que nos ocupa otras riquezas que esperan exploradores que las anuncien y den á conocer su existencia y los tesoros que entrañan.

Podemos indicar, entre otras, las salutíferas aguas ferruginosas de Vinessa, que si hoy son solo conocidas sus virtudes de los pueblos de la zona, seguramente lo serán mañana del mundo entero, cuando destruidos los obstáculos que ahora impiden el fácil acceso al manantial, vengan de todas partes á purificarse con esas aguas y á disfrutar del delicioso clima que las hace mucho más aceptables.

Las diferentes clases de riqueza que quedan apuntadas alcanzarán verdadero desarrollo y producción cuando se cuente con una vía que facilite la exportación de los productos, y en su desenvolvimiento hallarán ocupación infinitos obreros que hoy se ven precisados á emigrar á

países extraños en busca de lo que no les da el suyo.

Tan sentida necesidad se satisfaría con la construcción del ferrocarril de Burgos-Soria-Calatayud.

(Continuará)

## Los gastos de la guerra.

A LAS CORTES

Las operaciones militares que hubo necesidad de realizar en las inmediaciones de la plaza de Melilla han determinado gastos extraordinarios, que, por su aplicación, bien se alcanza no pudieron entrar, ni en su oportunidad, ni en su cuantía en las previsiones del Gobierno al aprobarse el Presupuesto vigente.

Iniciadas las referidas operaciones cuando las Cortes acababan de suspender sus tareas, pudo satisfacer el ministerio de la Guerra las más apremiantes necesidades de la campaña, disponiendo de los recursos de su presupuesto y consumiendo, como es consiguiente, en más breve tiempo la consignación que en él figuraba para todo el año.

Al reanudar sus sesiones las Cortes, es la primera obligación del Gobierno solicitar de ellas los créditos necesarios, no solo para restablecer los ya consumidos de dicho presupuesto de la Guerra y del de Marina, sino para satisfacer aquellos que, sea cual fuere el curso de la campaña, se habrán de producir.

Atento á estas consideraciones el ministro que suscribe, solicitó y obtuvo las relaciones de gastos que detalladamente constan en el expediente que se acompaña y que forman en conjunto un crédito de 67.910.420 pesetas, que por este proyecto se solicita.

La cantidad referida debe ser satisfecha, en primer término, con el exceso de ingresos sobre los gastos del Presupuesto vigente; pero en la eventualidad de que dicho remanente no alcance á la cifra que se solicita, y aun en el supuesto que alcanzase, la previsión y la prudencia aconsejan arbitrar recursos que provean á la necesidad y eviten un alto en la labor, si modesta, decidida que los Gobiernos, secundando las ansias del país, vienen persiguiendo de mejorar y facilitar la vida de la nación.

Contrario á este propósito sería el sistema de hacer uso de las facultades que concede la ley de Tesorería que, obligando á satisfacer el interés y más tarde á reembolsar el capital, distraería dichos recursos de las obligadas y ordinarias atenciones. Más contrario fuera todavía, sin una apremiante necesidad, realizar operaciones de crédito que agobiasen en mayor medida el presupuesto, harto recargado, con una suma de Deuda, que rebasa en sus atenciones todos los años más del 40 por 100 de sus ingresos.

En tal situación, procedía apelar al contribuyente, en busca de extraordinarios recursos que proveyesen á la también extraordinaria necesidad, y aunque ha venido siendo el natural procedimiento un recargo sobre las contribuciones existentes, ni se puede desconocer cuánto tendría de injusto por la naturaleza del gasto, ni la prevención con que el país lo recibiría, vivo como está el recuerdo de los pasados, que se consolidaron por mucho tiempo después de haber expirado las obligaciones que los motivaron. No cabe desconocer que las décimas adicionales, de las que todavía se conserva el rastro en el Presupuesto en vigor, pesando por igual sobre todo contribuyente en proporción á la cuantía del tributo, alcanza á los mismos que por el rigor de la guerra se han visto privados de sus hijos, auxiliares en sus faenas agrícolas, ó se les ha lastimado en sus labores ó oficios, encareciendo los jornales por la disminución de braceros que la propia guerra determina.

Estas consideraciones resolvieron al ministro que suscribe á buscar los recursos en fuentes de mayor equidad, y atento á que la redención del servicio militar no se extiende más allá del servicio ordinario de guarnición, y la excedencia de cupo, obra de la suerte, coloca á los agraciados en situación privilegiada, hubo de considerar que, pesando la contribución de sangre sobre el humilde, debía buscar en el favorecido por la suerte ó por la fortuna el medio de arbitrar los recursos necesarios para la guerra, repartiendo así las cargas, único procedimiento que evita la duplicidad de sacrificios. La realidad misma brindaba la forma más equitativa de arbitrar los recursos, y en medida tal, que sólo el egoísmo pudiera protestar del procedimiento.

Privado el modesto labrador ó el obrero de sus hijos durante el período de la campaña; fallecidos algunos, inutilizados otros, y sujetos todos al riesgo de la guerra, la justicia y la equidad aconsejan que aquellos que con iguales obligaciones ante la Patria pudieron eludirlas, vengan á sufragar los gastos, soportando la contribución de guerra, que con la de sangre por los otros aportada, completan el sacrificio del país, y caso de negarse á satisfacer este tributo, se les destine á formar parte del Ejército de ocupación de Melilla en el año próximo, procurando por este

medio una equitativa distribución de aquélla carga. No fuera justo hacer castigo de la pobreza...

Con ello se habrá logrado, no sin sacrificio de todos ciertamente, pero desde luego con menor sacrificio del prestado por el que sirve en Melilla...

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario a un capítulo adicional del presupuesto vigente del ministerio de la Guerra...

Art. 2.º Se concede asimismo un crédito extraordinario al presupuesto vigente del ministerio de Marina...

Art. 3.º El importe de los créditos que antecede, se cubrirá con el exceso de los ingresos sobre los gastos...

Art. 4.º Los reclutas en depósito correspondientes a los seis últimos reemplazos de 1903 a 1908...

Art. 5.º Satisfarán así mismo dicha contribución los reclutas que habiendo resultado excedentes...

Art. 6.º Los reclutas en depósito redimidos a mérito y los excedentes de cupo de los seis últimos reemplazos...

Art. 7.º Cuando verificado el sorteo a que se contrae el artículo anterior, alguno de los excedentes de cupo...

Art. 8.º Los jefes de las zonas de reclutamiento exigirán, antes del día 15 de Diciembre del año actual...

Art. 9.º Cuando los reclutas en depósito y excedentes de cupo a que se refieren las prescripciones de esta ley...

Art. 10.º Los reclutas en depósito y excedentes de cupo a que se refieren las prescripciones de esta ley...

En la Audiencia.

Dábamos ya en el número anterior detallada Minuta de los juicios que por Jurados se celebran en el presente mes.

Recordar al lector que el primero de ellos, era el de un homicidio, en revisión, habiendo ocurrido el hecho en el pueblo de Villaverde.

de la capital precisamente, sino más bien del pueblo donde ocurrió el hecho y del inmediato Cidones.

A la gente forastera, del pueblo, le causa mayor curiosidad siempre —y mucho más si por primera vez los presencia— los debates de un juicio oral.

Aquí el interés puede decirse que era directo, de localidad, y se observaba el afán por oír la declaración del procesado, la de los testigos y peritos, y con grande atención los discursos del Fiscal y el abogado defensor...

Ejerció como Secretario de la Audiencia, interinamente, don Juan Antón Pacheco.

El Fiscal en sus conclusiones sostenía, que sobre las cinco de la tarde del día 23 de Enero último se hallaba el pueblo de Villaverde en el monte robledal cortando la leña que por aprovechamiento se había concedido al vecindario...

Que en ésta se mezcló Fausto Nieto llamando «anguarina vieja» «pies de trébede» y «cucharón» al Juan, y aunque el Alcalde don Manuel García Orden quiso promediar entre sus convencios, los que disputaban, no fué atendido.

Que el hecho de autos constituye un delito de homicidio castigado en el art. 419 del Código penal, y que de él es responsable criminalmente en concepto de autor, el procesado Félix García Mateo.

Que en la comisión del delito ha concurrido la circunstancia 7.ª, atenuante en su favor, y que procede que se le imponga la pena de doce años y un día de reclusión temporal, accesorias y el pago de las costas procesales.

—El abogado defensor del procesado pide la absolución libre de su patrocinado, por creer que es inocente.

Y aquí entra a debatirse el juicio, si es o no el autor del homicidio Félix García Mateo, ó pudiera ser otra persona, sin que se trasluciese en toda la prueba del juicio que recayesen sospechas sobre alguna otra persona.

El procesado, de 62 años de edad, sin antecedentes penales, en su declaración dijo en concreto, que él no había sido; que estaba de todo inocente.

La prueba testifical fué muy numerosa y extensa y el Alcalde del pueblo don Manuel García Gómez, a preguntas del ministerio fiscal, así algo remisamente, fué el que dijo, que Fausto, al ser preguntado por él, declaró que le había herido Félix. La viuda del muerto también declaró que su esposo decía eso mismo y que antes de morir y recibir los Santos Sacramentos, lo sostuvo.

El sacerdote del pueblo llamado a declarar sencillamente si Fausto al fallecer y ser sacramentado, estaba en su cabal juicio, dijo que sí.

Otros muchos testigos nada en concreto afirmaron, aunque bastantes presenciaron el hecho, y respecto a la conducta del Fausto—que había sido ya procesado cumpliendo su condena—no le favorecían en nada con sus declaraciones.

Vamos a anteponer en esta ligera reseña el resultado del veredicto, para luego terminarla con algunas líneas acerca de los discursos y el resumen.

El tribunal del Jurado, hecha la insaculación, lo componían: don José García Izquierdo, don Saturnino Moreno Díez, don Felipe Asensio, don Rufino Vera la Hoz, don Miguel Ruiz, don Francisco Sanz Mateo, don Eusebio Gonzalo Delgado, don Marcelo Díez Abad, don Francisco Cuenda, don Julián Abad y don Valentín Gómez Pérez; como primer suplente don Vicente Jiménez la Torre y como segundo don Florentino Gómez Pérez.

Ejerciendo de Presidente del Jurado don Marcelo Díez Abad, leyó las tres preguntas que el veredicto contenía, con las afirmaciones correspondientes, una vez deliberadas.

1.º Félix García Mateo ¿es culpable de haber dado un golpe de hacha a Fausto Nieto Orden causándole una lesión en la parte derecha de la frente, a consecuencia de la que falleció a los seis días, cuyos hechos tuvieron lugar el veintitrés de Enero último en el monte de Villaverde, donde se hallaban aquéllos con la mayor parte de los vecinos de dicho pueblo cortando leña?

Resultando de inculpabilidad el veredicto y la sentencia absolutoria, el procesado fué puesto en libertad.

El señor Fiscal, lisa, llana y razonadamente en su discurso, acusando como él sabe hacerlo, apreciando —dijo— más por gracia que por justicia, la atenuante de arrebató, pidió un veredicto de culpabilidad para el procesado y recordó cuanto es, por desgracia, la criminalidad en nuestra provincia.

El abogado defensor, señor Posada adornó su discurso rebatiendo los cargos del Fiscal desmenuzando el hecho que sucedió en una tarde invernal, nevosa y ya entre dos luces, casi al anochecer, clamando por la inocencia de su defendido y sosteniendo que la sangre del hacha y la apreciada en la camisa del procesado, no eran mas que del día de la matanza del cerdo como es costumbre hacerla en los pueblos pero sin quedar probado que aquella sangre, fuese humana. Que Félix García Mateo era un sexagenario inocente que merecía mucha conmiseración viéndole en el banquillo de los acusados, y que con plena conciencia pedía su libre absolución.

El resumen del presidente, señor Marroquí, fué además de imparcialísimo magistral, completo, íntegro, de lo mejor que hemos oído en debates procesales, dando pinceladas oportunas respecto a la elevada misión de los tribunales españoles ante la criminalidad y los sucesos de los actuales tiempos.

El público asistente a la Audiencia en este juicio, comentó el resumen presidencial oído sin consancio, con interés, y como periodistas, nosotros nos alegramos también de haberlo escuchado.

La campaña de Melilla.

Cartas de soldados sorianos.

Melilla 16 de Octubre de 1909.

Señor Don Pascual Pérez-Rioja.

Muy señor mío: La tranquilidad más absoluta reina por aquí hace bastantes días, y desde el 30 del mes pasado no ha vuelto a haber combate alguno; son solo ligeras escaramuzas libradas desde las trincheras de los campamentos con que algunos intrusos se divierten en molestarnos.

Por Zeluán y Nador, mucho movimiento y mayores preparativos. Allí han reconcentrado fuerzas y provisiones de boca y en especial de guerra.

¿Tú nos hacemos la misma pregunta: ¿Durará esto mucho tiempo? Adjunta le mando esa costumbre mora por si merece la publicación.

Tarde es, pero aproveche el refrán de que «más vale tarde que nunca», para enviar mi humilde saludo a los simpáticos sorianos por las Fiestas de su Patrón San Saturnio. Mande como guste a su affmo. S. S.

LUCAS DE JESÚS ALONSO.

Costumbres moras.

Me encontraba en la trinchera en espera de «Paco» con los ojos fijos en el monte y el oído a la que primero sale; mi pensamiento contempla el panorama a mi derecha se está haciendo el céstere a la vez que inolvidable «Barrranco del Lobo»; un poco más adelante el poblado de Frajana, con sus caseríos y chumberas; al frente y a la falda del picacho más alto del Gurugú, es donde más mi imaginación se fija por ser donde ocurre lo que os voy a narrar.

Se divisa a primera vista una casa, la cual, fijándose detenidamente, vemos que es una mezquita; en derredor y dejando tan solo una pequeña vereda que conduce a la entrada, se ven muchos montoncitos de piedras que colocan los que por allí transitan; cerca de uno de éstos, la tierra removida, me hace fijar la vista con atención y noto que existe un hoyo reciente igual al que nuestros sepultureros hacen, solamente que éste es de mayores dimensiones; por la izquierda viene un grupo de moros y en el centro de ellos y sostenido por unas parihuelas conducen un lio envuelto de pies a cabeza con un trapo blanco; numerosa comitiva de «mujeres» y chiquillos los siguen, llevando éstas un cántaro de agua y provisiones de boca, cuando llegan al lugar donde el hoyo existe, se detienen y en el colocan al que traen; una vez hecho esto, van dejando a su lado gallinas, huevos y la exquisita tortita de cebada, también le dejan agua; después, con zarzas, chumberas y matorrales, le forman especie de un nicho; una vez hecho esto, todos, formando rueda, de rodillas y con la boca pegada al suelo, se ponen a orar; más tarde noto como si trabaran conversación con el que se encuentra dentro, accionan en forma bastante exaltada y al preguntar a uno de los que a mi lado se encuentran el motivo, me contestan: «le preguntan porqué les abandonan, si tenía algún motivo para ello y si no estaba bien a su lado, y otro sin fin de majaderías.» Yo les oigo, pero no les entiendo.

Se levantan los hombres, se disponen a echarle tierra por encima, cuando veo que las mujeres, desesperadas y locas, en desbandada, corren en todas direcciones; vuelvo a hacer a mi compañero la misma pregunta y me dice: «buscan el alma del que allí han dejado; quieren ver si antes de que llegue al reino de Alhá, pueden hacerle volver.» No consiguen su objeto y todos reunidos ya, colocan una piedra en aquel lugar y pensativos vuelven a alejarse de aquel sitio.

Miro a mi compañero, y en sus labios noto una ligera sonrisa. Yo, como extasiado, exclamo: ¡Oh fanatismo! ¡Qué crédulos a los tuyos haces!

—La única legítima Sal Vichy-Etat para bebidas se expende en cajitas metálicas de 50, 25 y 10 paquetes a la dosis de un litro. Exíjase Sal Vichy-Etat. Rechácense las imitaciones. 29-56

REMITIDO

Señor Director del NOTICIERO DE SORIA

Soria 19 de Octubre de 1909.

Muy señor mío y distinguido amigo: Carísimos requerimientos de mis amigos y ofrecimientos de los electores del distrito de Burgo de Osma al que tengo representando en la Diputación provincial, me hicieron solicitar el domingo último, mi proclamación de Candidato por aquel distrito, y ra las próximas elecciones.

Razones de índole personal, que por afectarme a mí exclusivamente, no hay para qué hacer públicas, me evitan a retirar mi candidatura y a apartarme en absoluto de la lucha; pero, al hacerlo, cumplo gustoso el deber de testimoniar mi sincero agradecimiento a cuantos me habrán ofrecido su concurso para la lucha próxima y a los que en la anterior, me honraron con sus sufragios, a la vez que envío mi cariñosísimo saludo a todos los electores del distrito de Burgo de Osma, que, en la Diputación y fuera de ella, tendrán en mí un entusiasta y decidido defensor.

Ruego a usted, señor Director, que se sirva publicar esta carta en las columnas de su ilustrado periódico, y por ello, le anticipa las gracias su affmo. amigo y S. S. q. b. s. m.,

SANTIAGO PEÑA.

Durante 3 años padecí

unos accesos de tos y dolores agudos en el pecho. Probé todos los remedios imaginables sin hallar alivio.

Solo la Emulsión de Scott me curó

Victoriano LACORT, San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), con fecha 16 Enero 1908 escribe lo que precede.

La Emulsión SCOTT cura donde todas las otras emulsiones fracasan, porque la

Emulsión SCOTT es la Emulsión modelo. gracias a la pureza de sus ingredientes, digestibilidad perfecta y sabor exquisito.

Ninguna otra emulsión se aproxima a la de SCOTT en poder curativo, de ahí que cuando pidiáis la de SCOTT no os permitáis aceptar otra, pues fallaríais en curaros.

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

DE LA PROVINCIA

Por sus Villas y Pueblos.

Almarza 18 Octubre 1909.

El mercado último de esta villa se halló concurrenciosísimo, vendiéndose muchas fanegas de cereales.

El trigo a 11,50 pesetas; el común a 9,75; la cebada a 7,25 y la avena a 5,50 ídem.

En gados lanar y de cerda, que acudieron los ganaderos con cientos de reses, se han vendido muchas de ellas a los precios corrientes.

Se ha formado en esta villa la Junta patriótica de señoras, compuesta de doña Jerónima Ruiz de López, presidenta; doña María Sanz de Córdoba, tesorera; doña Milagros Sánchez Bados y señorita Aurea Rabal, vocales, y señorita Rosario Gil Pardo, secretaria; las cuales recorriendo la villa y siendo bien recibidas por el vecindario, han recogido donativos por valor de 182 pesetas, aplaudiéndose las lo mismo que al vecindario como se merecen.

Los señores hijos de la Sra. doña Micaela Martínez de Azara y García de Marcella, viuda de González de Gregorio, que falleció en Almarza; han donado a la Asociación de Sras. de San Vicente de Paul de esta villa la cantidad de doscientas pesetas en agradecimiento de haber celebrado solemnes funerales por el eterno descanso de su alma, pues fué en Almarza la fundadora de dicha Asociación y ésta expresa su reconocimiento por medio de

este periódico, habiéndome facultado al efecto para exponerlo así.

El Corresponsal. Ecos y Noticias

El día 17 de Noviembre próximo tendrá lugar en la Dirección general de Correos, la subasta del servicio de conducción diaria en carruajes de cuatro ruedas ó en automóvil, entre la Administración principal de Correos de Soria y la oficina del ramo en Tarazona de Aragón, sirviendo a Fuenfaja, Aldealpozo, Matatebreras y Agreda, bajo el tipo de 3.995 pesetas anuales y por término de cuatro años.

El domingo último tuvo lugar la proclamación de candidatos para las próximas elecciones de Diputados provinciales en los siguientes distritos de esta provincia: Por el de la Capital: don José María Fresneda Marín, don José Morales Esteras, don Manuel Martiánez Manrique y don Luis Posada Llera.

Por el de Burgo de Osma: don Dionisio Izquierdo Calvo, don Santiago Peña Brieva, don Sotero Lorente Lapuerta, don Alejandro Sanz Andrés, don Eusebio Marqués García y don Gervasio Elvira Porteros.

Por el de Medina del Campo: don Gregorio Velasco Villaverde, don Ramiro Martínez de la Cava, don Mariano Medina González, don Eliseo López del Molino y don Vicente de Benito Rodríguez.

Según se nos dice, el soldado soriano, natural del pueblo de Radona, de guarnición en Melilla, perteneciente al batallón de cazadores de Mérida, se ha librado de una muerte segura, gracias a una corazonada que tuvo ante el peligro que corría.

Dicho soldado, llamado Hipólito González, se disponía con sus doce compañeros a salir a la sed que les devoraba, en un pozo bastante distante al sitio en que se hallaban, siendo guiados por un moro de los que llamándose «amigos de España» son verdaderamente muy traidores.

El soldado Hipólito recordó, que el refrán moro había sido en una ocasión maltratado y pensando que podría tomar venganza y llevarles a una emboscada; se negó él a ir y se lo advirtió así a sus compañeros, los que a pesar de ello cayeron en el lazo, y de este suceso ya habló la prensa grande, pero no dijo cuan previsora fué el soldado soriano Hipólito González, al cual sincera y afectuosamente felicitamos deseándole le siga su buena suerte en la campaña.

A todos y cada uno de los colegas locales que se han ocupado estos días de la instalación fotográfica de nuestro compañero Aurio, damos expresivas gracias en su nombre como en el nuestro, y que tan sinceras manifestaciones de aquellos—honrándole más que lo que se merece—sirvan de estímulo al joven para continuar por el camino emprendido, laborando con verdad artística.

D. E. P. Hallándose a pasar una temporada con su estimada familia de Langa de Duero, ha fallecido, a los cuarenta años de edad, el virtuoso y muy apreciado cura párroco de Alobra (Guadalajara) don Dionisio de Vicente González, hijo de aquella villa ribereña en que contaba con muchas simpatías.

Reciban sus desconsolados padres, hermanos y demás familiares nuestro sentido pésame por tan sensible pérdida.

Agradecemos a su autor, don Santiago Aparicio Lorente, el envío que nos ha hecho de un ejemplar impreso de su interesante trabajo premiado en el Certamen de El Batallador y cuyo trabajo titula Potabilidad del agua elevada del río Duero, hallándonos de acuerdo con mucho de lo que expone, como ya tenemos hace bastante tiempo manifestado.

Hoy insertamos íntegro el proyecto de ley del ministro de Hacienda señor Besada, acerca de las quinientas pesetas que han de pagar de contribución los mozos ya redimidos y los excedentes de cupo desde 1903 a 1908.

Excusamos hacer comentarios, esperando ver antes si es ó no aprobado por los Cortes semejante proyecto.

En el tren directo de ayer marcharon a Madrid nuestros buenos paisanos y amigos don Francisco Pérez Ruano y distinguida señora, después de haber permanecido en su amada Soria todo el pasado verano y despidiéndose, Dios mediante, hasta el año próximo, que celebraremos volver a verles.

Por Real orden de 14 del actual inserta en el Diario oficial del Ministerio de la Guerra número 233, se dispone la devolución de 1.500 pesetas que tenían en depósito para responder a la suerte que pudo haberles en quintas, a los reclutas del reemplazo de 1907 Emilio las Heras, Estanislao Galán, Benito Marín, Mariano Pascual Llafronte, Pedro Verde Longinos Pablo Marín, Francisco Díaz, Lucas Delgado, Agustín Barrio, Elías Barranco, Antonio González, Mateo Mata, Crisóstomo Sánchez y José Uceda. Esta cantidad la percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, mediante la presentación de la carta de pago en la Delegación de Hacienda de Soria y traslado de la Real orden que se cita.

Según la Gaceta del día 18 del actual, por acuerdo del Congreso de los Diputados, se procederá a la elección parcial de un Diputado a Cortes en el distrito de Almazán el domingo siete de Noviembre próximo. Indudablemente, la vacante ha sido producida por renuncia del actual Diputado a

Cortes don Lamberto Martínez Asenjo, que como ya noticiamos, ha sido nombrado ministro del Tribunal de Cuentas.

Descansen en paz.

Ayer se dió cristiana sepultura á la respetable y virtuosa señora doña Catalina Martínez de Toro Noguera, hermana de nuestro querido paisano y amigo don Eulogio, secretario de la Junta de Instrucción pública provincial.

Y hoy se ha dado también igualmente sepultura á la anciana y estimada señora doña Dionisia García Morales, viuda de Gil Rubio.

Ambas señoras pertenecían á familias muy conocidas y muy sorianas, de pasados tiempos en que tan distinguidamente figuraron en la buena sociedad de nuestra capital.

A don Eulogio Toro, á sus hijos y familia; á los hijos de doña Dionisia, sus nietos y demás parientes, enviamos desleal y sincera expresión de nuestro sentimiento por las sensibles pérdidas que acaban de sufrir, dedicando á la buena memoria de las finadas, el consolador y cristiano DESCANSEN EN PAZ.

Ayer regresó á la villa de Burgo de Osma nuestra estimada paisana la distinguida señora doña Juana Arranz de Navas con su simpática pequeña hija Petriña, después de haber pasado algunos días en nuestra capital, honrándonos con su visita.

Con nota de sobresaliente ha terminado de manera brillante su carrera de abogado, el joven é ilustrado soriano don Félix Sánchez-Malo Granados, al que ayer tuvimos sumo gusto en saludar en la estación férrea á su regreso de Madrid y al que muy afectuosamente felicitamos, deseándole gran porvenir en su carrera.

Nuestro colega local La Verdad, en su número de ayer, se adhiere á lo que manifestáramos en nuestro número anterior respecto del soldado Benito Bañuelos, natural de Bayubas de Abajo, descubridor de los restos mortales de las inolvidables víctimas del «Barranco del Lobo», en la guerra de Melilla.

Agradecemos al colega su adhesión, que trasladamos al iniciador de la idea, expuesta por nuestro colaborador señor Merino y al pueblo natal del soldado Bañuelos.

Ayer tomó posesión de su cargo de oficial de la Intervención de Hacienda de la provincia, nuestro querido paisano y amigo el joven abogado don Modesto de Pablos, al cual damos afectuosa bienvenida, celebrando que desde ahora se halle entre nosotros.

SANTORAL Y CULTOS.

Hoy miércoles 20.—San Juan Caneio y Santa Irene.

Jueves 21.—Santas Ursula y Columbianas y Santos Hilarión y Arturo.

Viernes 22.—San Juan Capistrano, Santas María Salomé y Cándida y San Marcos.

Mañana jueves á las seis de la tarde en el templo de San Juan, ejercicio de la Hora Santa.

El ejercicio del mes de Octubre y el del Santo Rosario, continúan en el templo de Santo Domingo.

Por Telégrafo.

DEL SENADO Y DEL CONGRESO

El ministro de la Gobernación ha comenzado á informar á los Gobernadores acerca de las sesiones de Cortes, y de sus telegramas de última hora, tomamos esta información.

SENADO.—Preside Azcárraga y dáse cuenta de que en el interrogatorio parlamentario, ocurrieron los fallecimientos de Sotomayor y Campo-Grande, cuyas cualidades elogiábase por los señores Dávila, Peña Ramiro, Casa-Valencia y ministro de Instrucción pública, consignándose en acta el sentimiento por unanimidad.

El señor Polo, asociase y pronuncia frases de elogio merecido para el también finado Diputado á Cortes señor Barrio y Mier.

Se reproducen algunos proyectos de carreteras y se retira en nombre de la Comisión un proyecto exigiendo garantías de conservación de obras.

Sin ningún debate, se levanta la sesión.

CONGRESO.—Preside Dato.

El señor Rodrigo Soriano promueve un incidente porque el presidente no le concede la palabra sobre una pregunta acerca de la guerra.

Se le reserva para mañana y sigue le interpele al señor Moret. Este, rectifica y dice que parecien-

le vagas las notas de los Consejos de ministros acerca de Marruecos, y faltan datos para juzgar los sucesos del completo problema que pueden obligar al Gobierno en días sucesivos á seguir rumbos determinados.

Pide que se publiquen en el Libro Rojo, respecto de la suspensión de garantías en toda España, los temores de huelga general, y que estima debió cesar aquélla tan pronto como desvaneciése tal estado.

Insiste que en el castigo de los sediciosos debió procederse con mayor celeridad y que respetando las independencias de los Tribunales, debió el Gobierno moderar la severidad de las penas, imponiéndose sentimientos de piedad, pues los sucesos se agravaron por imprevisión del gobierno que debiera predisponerse por tanto á esa clemencia que ante Dios no debe desdeñarse y ante la manifestación europea, porque en la vida moderna de nación á nación, hay repercusiones mútuas y asuntos que atañen á principios de la vida humana.

Estamos en acerbos momentos de profunda crisis, y que él es un gubernamental en extremo y se consideraba obligado á declarar frente á la guerra de Marruecos, con la situación como la de Barcelona y sin legalizar la situación económica, el gobierno no podía continuar un momento más en ese sitio y que si no lo abandonaba, habría de apelar á todos los medios parlamentarios para conseguirlo.

Juzga imposible crisis parlamentaria el Gobierno con mayoría, esperando la actitud del señor Maura ante la opinión contraria, va invadiendo los espíritus.

Dice que está en la opinión de los intereses que representan la vida activa del país.

El presidente del Consejo señor Maura, rectifica y dice que el Gobierno no se propone más que garantizar la seguridad y desenvolvimiento en la plaza de Melilla é irradiación de su influencia considerando la acción militar transitoria para reanudar la política de la paz.

Insiste en que la agitación del dos de Agosto, hizo necesaria la suspensión de garantías y que el Gobierno aprovechó el primer momento para restablecerlas. La lentitud en los procesos, es debida al considerable número de los que se instruyeron por procedimiento sumarísimo que aunque autorizado, no empleándose, ganando en garantía lo que perdido en celeridad, y que el gobierno, ante la gravedad de los delitos y sensación enorme que causado á la sociedad, no creyó prudente aconsejar indulto Ferrer.

Dice que falseándose la verdad de lo ocurrido en Barcelona, exagerándose el número de fusilamientos para agitar la opinión en el extranjero, siendo facilitadas noticias desde España con ceguera pasión é inadverencia del daño causado á la Patria.

Declara ante este movimiento los ultrajes hechos á la nación. Que él, desde cualquier parte que estuviese, requerido á estimar con aquellos elementos la iniquidad contra gobierno ó afirmar al lado de éste la injuriosa y ofensiva imputación.

Dice que Moret ha pedido el Gobierno y que éste abandonase el poder coincidiendo los rumores de fuera, pero sin aceptar responsabilidad ni asociarse á ellos.

Asegura que si todos los que dentro de España tienen medios para restablecer la verdad, la aplicasen, se modificaría ese movimiento extranjero que desenvuelve doctrina constitucional relativa á soluciones de conflicto en la opinión para determinar mudanzas de gobierno y que oye voces contrarias á las que piden deje el poder y que merecen ser tenidas en cuenta.

(El señor Soriano interrumpe frecuentemente, y el presidente dicele que si se cree perturbado planteará la cuestión en sesión secreta para que la Cámara acuerde lo que crea procedente.)

El señor Maura sigue diciendo que la acción militar en Africa continúa ejerciéndose y que respecto á ella el señor Moret no piensa que el gobierno no haya lastimado intereses nacionales ante los sucesos de Barcelona, pues Gobierno sostiene el principio de autoridad y todas las dificultades ante las cuales solo son un episodio los rumores del exterior.

Si en el momento cree el señor Moret que debe caer el Gobierno, éste registra el hecho para lo porvenir.

El señor Moret insiste en sus puntos de vista y dice que la intervención del Gobierno en las elecciones desfigura el verdadero sufragio.

El presidente, reconoce que en Cataluña el cuerpo electoral no tendrá toda la libertad, pero en toda la península actuará sin limitación y la garantía de las nuevas leyes electorales.

Interviene el señor Lacierva en el debate y pronuncia un discurso muy extenso y enérgico y termina diciendo que se siente satisfecho de haber obrado como lo ha hecho.

El Congreso reúne en secciones y dada cuenta del resultado, se levanta la sesión á las ocho de la noche.

MISCELÁNEA

De Nuestro Corresponsal. (CON RETRASO)

Y vamos viviendo. El señor Maura ha ido á palacio á despachar con S. M. el Rey, siendo la entrevista mucho más estensa que de costumbre.

Le ha informado principalmente acerca del debate político de ayer tarde.

A la salida, el señor Maura al ver que le esperaban numerosos periodistas, se ha mostrado rápidamente sorprendido y con su fría mirada, y su fraseo peculiar ha dicho que nada justificaba tanto afán puesto que no estaba vacante el Gobierno.

El señor de Lacierva, también en el ministerio, ha insistido donosamente en que no hay ni habrá crisis, mas por el contrario, todos los informes desinteresados coinciden en vaticinar que en cuanto termine el debate político, quedará precisamente la crisis planteada.

Parece que el señor Moret no con-

testará al discurso del señor Lacierva.

Hoy, en el Congreso, hablarán los señores Linares Rivas, Moret, Cadafalch, y Caballé, reservándose para el final el señor Cambó.

El diputado carlista señor Sanz se propone resueltamente combatir el servicio obligatorio.

Se ha dispuesto cese en el mando el Comandante general del Apostadero de Cartagena, el contralmirante don José María Jiménez, habiéndole de sustituir el señor Zineñegui.

Ha sido nombrado Gobernador militar de Cadiz el general de división señor Aizurua.

Han sido firmados varios ascensos de mandos de Coroneles.

De la campaña de Melilla, ni una palabra, en pró ni en contra.

El Corresponsal.

CUENTO SEMANAL.—Ejemplares de todos los que van publicados. A 30 céntimos uno. Librería de P. Rioja. Soportales del Collado, 42, Soria.

Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

Sobre-monedero

Para circulación por correo de valores en metálico Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El sobre-monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias, y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peones rurales. El sobre-monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo certificado, desde cinco céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el sobre-monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El sobre-monedero tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El sobre-monedero se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

OFICINAS: GOYA, 19, MADRID.

—9—

La Borrachera no Existe ya.

Se manda gratuitamente una muestra de esta Coza maravillosa.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borrocho de alcohol (cerveza, vino, ajero, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor le pueden administrar sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado irrefragante.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres W.1, Inglaterra.

Depósitos en Soria: Farmacia de D. Enrique Ramirez, Portales del Collado, 45. Idem de D. José Morales Orantes, Collado, 6.

40-52

236

FUE

buenos pastos para el ganado lanar, cabrio y mular, no siendo de menos estima que estas utilidades las aportadas por la abeja con sus sabrosos panales repletos de dulce nectar. Fueron dichos habitantes devotos del arte venatorio, y de seguro que al cruzar las conjunciones de aquellos cerros, al atravesar una loma de sus estribaciones, al pisar el cretón de aquellas sierras, al atajar con los disparos de su arma la fugaz carrera de la liebre y del conejo ó el rápido vuelo de la perdiz, sentirían menos la presencia de aquellas cumbres que morman las horas de luz y aumentan las del sueño, cual si pretendiesen acortar la existencia del hombre encerrado en el valle.

Fuente la Aldea, lugar con 120 almas agregado al municipio de la Revilla de Rioséco y á 1470 metros de él; tiene iglesia parroquial, y escuela de ambos sexos con la dotación de 500 pesetas; casa y retribuciones.

Corresponde á los mismos partido judicial, Obispado, Audiencia Territorial y Capitanía General que el cabeza de su municipio y dista de Soria cuatro leguas, comunicándose por Osonilla, Quintana Redonda, Navalcaballo y Llamosos.

El terreno es de secano, pero de buena calidad; produce trigo de excelente clase, centeno, cebada, legumbres, patatas y finos pastos para la ganadería.

Fuente la Aldea, que en 1880 figuraba con 200 almas y unidas estas á las de sus agregados La Seca y Ventosa de Fuentepinilla sumaban 589, y sin embargo supusimos fundado advertir entonces que debieron pasarse por alto algunas unidades, nos sorprende mas tener que escribir ahora que según la estadística de 1900 los habitantes de Fuente la Aldea se han reducido á 192, los de La Seca á 186 y los de la Ventosa á 160; esto es á una suma total de 538, ó sea una disminución de 51, que justifica la dificultad de obtener una estadística exacta.

Se halla situado en llano á orillas de una larga vega, bajo azulada y extensa bóveda, con clima frío y á las inmediaciones de una carretera, que mejor parece levantamiento del terreno, á la

FUE

233

El camino más corto que le pone en comunicación con Soria mide catorce leguas y cruza por Olmillos, Alcubilla del Marqués, Osma, El Burgo, Torralba, Valdealvillo, Villaciervos, Carbonera y Golmayo.

Fuente de Cantales, aunque combatido libremente por los vientos, disfruta clima sano; tiene hoy 215 almas (45 más que en 1880); escuela de ambos sexos dotada anualmente con 500 pesetas, casa y retribuciones, iglesia parroquial de primer ascenso dedicada al Salvador, y situada en medio del pueblo una ermita bajo la advocación de San José, (tiene filial Aylagas á 2 kilómetros, nos dice don Victoriano Moreno,) á la cual otros llaman del Santo Cristo del Humilladero; un arroyo titulado Cubillos, cuyo nombre recibe del propio de unos barrancos por donde se desprende á fertilizar algunos huertos; varios pozos de líquido potable; un abrevadero abundante llamado Alberca, cuyas aguas sobrantes constituyen lavadero; una fuente de aguas minerales sin clasificar; dos montes, uno enebreal de propiedad particular, y otro robleal, del Estado, de gran extensión, con dilatados estepeones, abundancia de fuenteillas de copioso caudal, y caza; una dehesa, y algunos prados naturales.

Dentro del término, que confina por N. con el de Cantaleja, al S. con el de Torralba del Burgo, al E. con el de Cantaleja y por O. con el de Aylagas, hay dos cuevas de bastante extensión con abundancia de estalactitas.

En los últimos 20 años se han construido algunas viviendas de escasa importancia, y hubiera sido satisfactorio al lugar que la carretera construída desde San Leonardo á la estación de Osma, hubiese tocado en él en vez de pasar á cuatro kilómetros de distancia, no obstante que igual le facilita la comunicación con los pueblos del tránsito. No le satisfaría menos que se reformase el servicio de correos de manera que la correspondencia fuese desde el Burgo á San Leonardo, y no por Cabrejas, porque de este modo no sufriría retraso alguno.

El terreno es en su mayor parte pedregoso y de mediana calidad y sus producciones las elementales agrícolas, algunas legumbres,

# FERRETERIA Y CERRAJERIA

## CLAUDIO ALCALDE

El mas antiguo y acreditado de esta Provincia

Plaza de Aceña, número 16 y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clase y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

**BATERIA DE COCINA.**—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

**ESPECIALIDAD** en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obra y clavazón, con grandes ventajitas.

**GRAN COLECCIÓN** de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas grifos, cubos

y jarrones para lavabos, planchas de vapor hierros para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

**EXPLOSIVOS.**—Polvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante de la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que esté para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

SORIA

—2—

# EMULSION LAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.



## Compañía de Navegación a Vapor HOULDER

Servicio rápido de Vapores entre Santander y REPUBLICA ARGENTINA.

**PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**

Saldrá de Santander el 5.º de Octubre el magnífico vapor de gran porte

## URMSTON GRANGE

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase. Precio del pasaje á MONTEVIDEO y BUENOS AIRES en 3.ª clase, 200 pesetas y una de impuestos.

La acomodación para pasajeros de tercera clase, está en la cubierta superior, y los camarotes dormitorios, revisten todo confort. La ropa de cama, como también los accesorios de mesa, se proveen gratis para el uso durante el viaje. Se llevan cocineros y camareros españoles y se dan cuatro comidas por día. El vino en estas comidas se provee gratis. La asistencia médica y farmacéutica se facilita gratis á los pasajeros.

Para informes en general, dirigirse á su consignatario en Santander DON ANTONIO V. BASTERRECHEA, Muelle número 6. Teléfono número 41.

NOTA IMPORTANTE.—En esta Agencia se facilitan impresos en los que se detallan los documentos que necesitan los pasajeros para embarcarse conforme á la nueva Ley de Emigración.



## La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA  
—Seguros contra incendios—  
—Seguros sobre la vida—  
Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15. pral

## Guía de Ferrocarriles

con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

## OBRAS DE SORIA

**HISTORIA DE NUMANCIA.**—Escrita por Antonio Pérez-Rioja, esmeradamente impresa é ilustrada con dos grabados, EL ÚLTIMO DÍA DE LOS NUMANTINOS, y el ARA Á JUPITER excavada cuando se hicieron las primeras excavaciones el año 1860. —Vale el ejemplar de esta obra 25 céntimos de PESETA.

**FIESTAS DE SAN JUAN.**—Revista ilustrada, de 1905, con numerosos fotogramas de las escenas tipos, cuadrillas, toros, calderas y maromas, de los días que duran estas tradicionales Fiestas sorianas é historia de su verdadero origen. Forma un tomito con bonita portada. Cuesta el ejemplar, 25 céntimos de PESETAS.

**NUMANCIA!**—Tragedia original escrita por el inmortal autor del Quijote, insigne Miguel de Cervantes Saavedra.—Impresa en papel satiné. Cuesta el ejemplar 50 céntimos de PESETA.

**VIDA DE SAN SATURIO.**—Patrón de Soria, con la novena del Santo y los Gozos. También hay una hermosa lámina fotogramada del retrato de San Saturio, de cuerpo entero. Cuesta 20 céntimos de PESETA el ejemplar.

**LA LAGUNA NEGRA.**—Libro el más completo publicado acerca de los Pinares de Soria, escrito por don Juan José García.—Un tomo de 200 páginas. Vale UNA PESETA.

**EL LIBRO DE LAS EXCAVACIONES DE NUMANCIA,** por el eminente arqueólogo, escritor español y Director del Museo de reproducciones artísticas don José Ramón Mélida. Edición de lujo con numerosos é interesantes fotogramas de los hallazgos hechos en las ruinas de Numancia.—Vale este libro TRES PESETAS ejemplar.

Todas estas «Obras Sorianas» se venden únicamente en la Librería de Pascual P. Rioja, Soportales del Collado, 42, Soria.

**ANUARIO-GUIA DE SORIA,** obra nueva, escrita por don Lucinio Llorente. Un bonito tomo de gran utilidad y aplicación para el conocimiento de nuestro país, con toda clase de detalles.—Vale el ejemplar, perfectamente impreso y encuadernado, 2 PESETAS.

Se halla de venta en las Librerías de Soria y en Burgo de Osma en la de hijos de Francisco Jiménez.

## El Libro

de las excavaciones de Numancia

escrito por

DON JOSÉ RAMÓN MÉLIDA

Académico de las de la Historia y de Bellas Artes, Director del Museo nacional de reproducciones artísticas é individuo de la Comisión ejecutiva española de las excavaciones en Numancia.

Cuesta el ejemplar, 3 pesetas.

Únicamente se vende en Soria, Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, 42.

**VENTA de la casa número 12,** de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Casino Numancia ó en la imprenta de este periódico.

**Maquinaria usada.**—Procente de nuestra antigua fábrica se vende barato:

Una máquina de vapor de 40 á 80 caballos efectivos con ó sin la correspondiente caldera sistema «D. Naeyer». Una machihembradora «Robinson». Dos verticales ídem. Una circular grande ídem. Una mortajadora de pie.  
La Compañía de Maderas. Bilbao. 2 2

# Impresos y Libros de Legislación

En la Imprenta y Librería de Pascual P. Rioja.

Soportales del Collado, 42.—SORIA

Gran surtido de toda clase de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Oficinas y Agencias.

**Precios económicos!**

**Obras de legislación vigentes.**

Ediciones completas y de magnífica impresión.

La Ley de Justicia municipal, edición grande 5 pesetas ejemplar; edición pequeña una peseta.

Ley de Alcoholes, 2,50 y 2 pesetas ejemplar.

Ley electoral, 1 peseta.—Ley de quintas, 2,50.—Ley de Aguas 2,50.

—Ley de Enjuiciamiento criminal, 2.—Ley de Contabilidad de Correos, 2.—Reglamento de ídem, 1.

—Ley de Minas, 5 pesetas.—De Derechos Reales, 2,50.—Araneeles judiciales, 1.—Las Constituciones Españolas, 1,50.—Ley de pesca, 0,50.—Ídem de Caza, 0,75.—Sanidad (animales domésticos) 1.—Ley de Colonización, 1.—Contrabando y Defraudación, 1,50.—Manual de Ganadería 2.—Ley del Timbre, 2.—De informaciones posesorias, 2.—Ley de Colonización, 0,50.—De Instrucción Primaria, 1.—Ma-

nual de multas gubernativas, 2.—Ídem de Consumos, 1,50.—Ídem de Apremios, 3.—Código de Comercio, 3.—Ídem Penal, 3.—Ídem Civil, 3.—Ley de Enjuiciamiento Civil, 2.—Contratación de los servicios, 1.—De Caminos vecinales, 2.—Manual de pesas y medidas, 1,50.—De contribución Industrial, 2,50.—El Industrial, 8.—Leyes de Reformas sociales, 6.—Manual de Agricultura, 6.—Ídem de Cédulas personales, 1.—Registro fiscal, 1.—Araneeles de Aduanas, 2.—Enciclopedia Municipal, 43.—Manual de aspirantes á Procuradores, 6.—Ídem á Secretarios de Juzgados, 6.—Tratado de contabilidad, 12.—Libro Maestro de Juzgados, 25.—Ídem de Ayuntamientos, 25.

Todas estas obras é impresos se despachan en el acto, y previa petición garantizada, se envían por correo certificadas.

La Imprenta y Librería de Pascual P. Rioja, se encarga de servir cuantos impresos y libros se le pidan para Ayuntamientos, Juzgados, Oficinas y Agencias.

Soportales del Collado, 42.—SORIA.

## Imprenta, librería y encuadernación

—DE—

# PASCUAL PÉREZ-RIOJA

Soportales del Collado, 42.—SORIA

Especialidad en facturas, membretes y cartas. PRECIOS económicos.

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

Esqueles de defunción, Recordatorios. Impresiones esmeradas.

No equivocarse:

COLLADO, 42.—SORIA.

**NUEVO MANUAL DEL JUEGO DEL TRESILLO.**—El más completo y necesario para el jugador entre los publicados hasta el día por A. Ga.

Se vende en la Librería de P. Rioja, Collado 42 Soria.

## NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses	Seis meses	Un año
	1 pts. 50 cts	Tres pts.	5 pesetas

En el Extranjero doble precio.

**INSERCIÓN DE ANUNCIOS**  
Se abonarán según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del Noticiero.

**COMUNICADOS.**

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

**ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.**

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

## MAYNE-REID

Reimpresión corregida de las incomparables obras de tan renombrado autor, formando la primera colección de la

## Biblioteca Aleu

que se publicará en tomos bisemanales, lujosamente presentados, y que aparecerá los martes y sábados, al precio de

20 céntimos el tomo.

El primer tomo de la Biblioteca Aleu se pondrá á la venta el sábado próximo, día dos de Octubre conteniendo la hermosa novela del citado autor Capitán Mayne-Reid, titulada

## Los Aventureros de la Selva

obra enteramente nueva en España. Editada por Aleu. De venta en Soria, únicamente en la Librería de P. Rioja, Collado, 42.

FUE

285

verano; si bien no con la abundancia que suelen encontrarse en otros lugares más distantes de las poblaciones donde nunca faltan desocupados que aspiren á matar el ocio, como ellos dicen, siendo así que lo que matan es la caza.

**Fuentegelmes,** constituye Ayuntamiento por sí solo, enumera 169 almas (21 menos que en 1880), se halla situado en un valle semi-circuido de cerros con dos montes de encina y chaparro, favorecidos por la perdiz, el conejo y la liebre. Tiene escuela incompleta con la dotación de 500 pesetas anuales, casa y retribuciones; una ermita titulada La Soledad; iglesia parroquial dedicada á la Asunción de la Virgen; cuatro fuentes, una que abastece de aguas potables y las tres restantes que se unen para formar un lavadero público.

Corresponde al partido judicial de Almazán, separado tres leguas; al Obispado de Sigüenza, seis; á la Audiencia Territorial de Burgos, y á la Capitanía General de Zaragoza; nueve leguas le distancian de Soria, con la que se comunica por Lodares del Monte, Cobarrubias, Almazán, Lobia y Rábanos, ó por ferrocarril desde Almazán.

El témino, dentro del cual é inmediato al pueblo, se conserva un arca de sillería de tres y media varas de altura y un torreón á modo de atalaya; confina por N. con Lodares del Monte y Barca; E., Villasayas; S., Rello y Baraña, y O., Bordecoréx, por cuyo lado cierra la cuenca en que se halla el lugar y el riachuelo de este nombre, sobre el que se levanta á la altura de dos varas un puente de dos arcos de piedra y cuyos beneficios en el riego, que á la verdad son muy escasos, no compensan ni con mucho los daños que suelen causar sus desbordamientos.

Sin embargo, fuera de esos peligros y de las enfermedades intermitentes á que por la falta de libre ventilación viven predispuestos los habitantes, no pueden con derecho quejarse de la fortuna, puesto que ninguna de las producciones elementales agrícolas les escatima, ni favor les niega para que las adicione con las de garbanos y otras legumbres, judías, patatas, hortalizas y

284

FUE

patatas y pastos finos y abundantes para la ganadería lanar, cabrio y vacuno á la cual atienden con preferencia los vecinos porque á ello les estimula la fertilidad de los montes.

Dicho lugar corresponde al partido del Burgo y Obispado de Osma, del cual dista 13 kilómetros por Barcebal y Barcebalejo; á la Audiencia Territorial de Burgos, y á la Capitanía General de Zaragoza. Treinta y cinco kilómetros, le separan de la Capital de la Provincia, comunicándose con ella por Abioncillo, Calatañazor, Villaciervos, Carbonera y Galmayo.

**Fuentecantos,** lugar de 220 almas (48 menos que en 1880) tiene Ayuntamiento propio y está situado en una llanura con libre ventilación y clima sano, aunque frío, á doce kilómetros de la Capital á cuyo partido corresponde, comunicándose con ella por Garray. Tiene escuela de ambos sexos con la dotación de 500 pesetas, casa y retribuciones; parroquia de primer ascenso dedicada á San Miguel; una fuente de abundante caudal construida en 1882, y otras dos con cuatro años y lavadero, cuyas aguas sobrantes y las de otras dos fuentes que hay se utilizan para regar algunos huertos. Tiene también médico, farmacéutico y dos tiendas de comestibles.

Corresponde al Obispado de Osma, á la Audiencia Territorial de Burgos y á la Capitanía General de Zaragoza.

Dentro del término, que confina con los de Portelrubio y Fuentelsaz por N., Buitrago, Renieblas y Vélilla por E. Garray por S. y Tardesillas y Chavaler por O., se encuentra el despoblado **Lenar y Arquillo,** y una pequeña arboleda de álamos y chopos que los moradores utilizan y cortan sin preocupación por la reposición ó reproducción; este descuido es tanto más de admirar, cuanto é vecindario carece de todo otro arbolado, y no se le puede tachar de desconocer su importancia.

El terreno es de secano de primera, segunda y tercera clase, y sus producciones las generales de la agricultura, garbanos, patatas y buenos pastos para el ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda. Hay en él caza de perdices, conejos y liebres, y de codornices en